

RESOLUCIÓN INTERNA-SCGG No.00007-2019

Tegucigalpa, M.D.C. 26 de abril, 2019

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 83-2004 de fecha 21 de junio, 2004 se aprobó la Ley Orgánica del Presupuesto, y a través del Acuerdo Ejecutivo No. 0419 de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de dicha Ley.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto tiene por objeto Regular y Armonizar la Administración Financiera del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de Presupuesto señala en el artículo No.37, Numeral 3, que corresponde a las Secretarías de Estado por medio de sus Titulares o sus Substitutos legales, autorizar las transferencias de fondos Presupuestarios entre objetos específicos de gastos o entre categoría de un mismo programa siguiendo el procedimiento que establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

CONSIDERANDO: Que esta modificación presupuestaria es solicitada por la Gerencia Administrativa, quien tiene a su cargo las Gestiones y Operaciones Económico-Financieras de esta Secretaría de Estado con el fin de cumplir compromisos en diferentes objetos de gasto, en lo que resta del año.



POR TANTO

En uso de sus facultades investidas y en aplicación a los Artículos 1, 6, 31 numeral 8 y 12 de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 1, 3 numeral 1 e inciso b, 6, 7 párrafo primero y 37 numeral 3, de la Ley Orgánica de Presupuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación presupuestaria con el objeto de cubrir necesidades varias de esta Institución, solicitud autorizada bajo el numeral 2 del Memorándum GA-055-2019, de fecha 05 de abril de 2019.

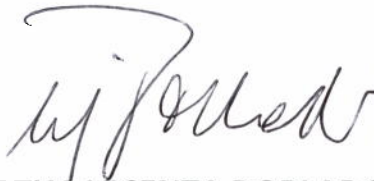
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AUMENTO DE EGRESOS

INST	GA	UE	FTE	ORG	PRG	SPG	PRY	AC/OB	OBJETO	BENEF	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONTO
0280	001	002	11	001	01	00	000	002	25900	0000	Otros Servicios Comerciales y Financieros	L. 50,000.00
0280	001	002	11	001	01	00	000	002	35210	0000	Productos Farmacéuticos y Medicinas Varias	240,000.00
0280	001	002	11	001	01	00	000	002	35800	0000	Productos de Material Plástico	10,000.00
TOTAL AUMENTO												L. 300,000.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUCIÓN DE EGRESOS

INST	GA	UE	FTE	ORG	PRG	SPG	PRY	AC/OB	OBJETO	BENEF	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONTO
0280	001	001	11	001	01	00	000	000	23500	0000	Limpieza, Aseo y Fumigación	L. 300,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN												L. 300,000.00

CÚMPLASE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO POR LEY



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO